

## EDUCANDO EN JUSTICIA'

### Un programa para conocer cómo funciona la ley

*Alumnos de 2º de ESO participan en este programa.*

Fotos Curso 2006-2007

Fotos

El Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria han firmado un convenio marco para la implantación del programa 'Educando en justicia', un programa que pretende acercar el funcionamiento de la Administración de justicia a los jóvenes .

¿Quién decide la condena de un acusado? ¿Cómo se elige al jurado en un juicio? ¿Es necesario prometer sobre la Biblia cuando se testimonia ante un tribunal?



Seguro que alguna de estas dudas le ha asaltado en algún momento de su vida. Y es que, pese a que está presente en todas las facetas de nuestro quehacer diario, lo cierto es que, muchas veces, el funcionamiento de la justicia nos resulta completamente ajeno. Sin embargo, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ya ha tomado cartas en el asunto y propone un método para aprender lo básico sobre administración de justicia, sin que todo el peso de la ley caiga sobre nuestras cabezas.

"Hemos notado un gran déficit de conocimientos de lo que es la justicia y el Estado de Derecho", comenta Carlos Berbel, asesor de imagen del CGPJ. Por eso, esta institución ha diseñado el programa Educando en justicia, una iniciativa que pretende acercar a los alumnos españoles de E.S.O y Bachillerato las nociones básicas para comprender el funcionamiento de la Administración de Justicia en España.

Este programa está dirigido tanto a docentes como a estudiantes, por lo que incluye una guía y un DVD explicativos para profesores y un folleto destinado a los alumnos. Además, el CGPJ también está organizando visitas a los tribunales de justicia, para que los escolares españoles puedan asistir a juicios en directo y así comprender mejor su funcionamiento. "Queremos contribuir a que vean cómo se administra la justicia", explica Carlos Berbel. "Nuestro objetivo es propiciar que el estudio de la administración de justicia se pueda convertir en una asignatura transversal en Secundaria", añade este responsable que ya se ha puesto en contacto con las Consejerías de Justicia de cada comunidad para poner en marcha el proyecto.

**En nuestro centro** todos los alumnos de 2º de ESO participan en el programa, trabajando el tema en sus sesiones de tutoría y junto con sus compañeros de 1º han asistido en el salón de plenos del Ayuntamiento de Camargo el día 6 de abril de 2006 a un caso práctico, "El caso de la gorra del hincha de fútbol", donde los propios alumnos han realizado las junciones de: agente judicial, experto del Equipo Psicosocial, testigos, acusado, fiscal, secretario judicial, jueces en prácticas y juez presidente ( Don Rubén López-Tames, presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria). Han coordinado la actividad Dña Mónica García del Valle Rubio, directora de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y Don José Vázquez, profesor-tutor del grupo.

Don Rubén en varias sesiones les ha explicando el funcionamiento de la administración de justicia y ha respondido a numerosas consultas, dudas, matizaciones, etc. El día de la vista oral ha

presidido la sesión y "por la autoridad que otorga la Constitución y de acuerdo con las disposiciones legales" he emitido sentencia en forma oral declarando "a Andrés Sánchez responsable de un delito de lesiones" e imponiéndole "la medida de libertad vigilada durante los próximos seis meses" e informándole " que puede recurrir esta sentencia ante la Audiencia Provincial".

Educando en justicia pretende llegar a las aulas de forma clara y concisa, precisamente para evitar que la Administración de Justicia se vea como un ente abstracto difícil de comprender. Así, esta iniciativa propone un programa de contenidos para desarrollar dentro de la clase que aglutina una explicación del concepto de justicia, de los protagonistas que forman parte de cada proceso y, por último, de las instituciones que están presentes en él.

Este acercamiento teórico a los tribunales y su funcionamiento debe completarse con una visita real para que los conocimientos queden mejor fijados. "La idea es que se preparen las clases, que luego se acuda al tribunal a ver el juicio y luego se repase lo aprendido de nuevo en clase", comenta Carlos Berbel.

Además, Educando en justicia también propone actividades paralelas, como el visionado de películas sobre juicios, la interpretación en clase de los diferentes participantes que intervienen en un juicio o la investigación de casos reales.

De esta forma, al terminar el programa, sabremos distinguir las funciones que tiene el fiscal de las del juez y comprenderemos por qué existen diferentes tribunales de justicia, dependiendo del asunto que se juzgue en cada caso.

Además de explicarnos cómo funciona la Administración de Justicia, 'Educando en justicia' también nos explica qué quieren decir algunos términos legales cuyo significado suele confundirse a menudo.

Así, con este programa conoceremos que, además de una infracción deportiva, una falta también puede ser una transgresión de la ley, si nos encontramos en el ámbito de la Administración de Justicia. Del mismo modo, legalmente, una pena no tiene nada que ver con el sufrimiento, sino que se refiere a la condena que impone un juez al que ha cometido algún delito.